

En la ciudad de León, Estado de Guanajuato, a las 8:30 ocho horas treinta minutos del día 28 veintiocho de enero de 2021 dos mil veintiuno, se reunieron para celebrar sesión ordinaria del Honorable Ayuntamiento; estando presentes en la Sala de Cabildo el Presidente Municipal, Héctor Germán René López Santillana, el Secretario del H. Ayuntamiento, Felipe de Jesús López Gómez y la Regidora Vanessa Montes de Oca Mayagoitia; y en seguimiento al acuerdo de Ayuntamiento aprobado en fecha 26 de marzo del año 2020 y en observancia a las recomendaciones de sana convivencia emitidas por las autoridades competentes, con la participación a distancia de los Síndicos y Regidores. Iniciada la sesión por el Presidente pasa lista de presentes el Secretario del H. Ayuntamiento, Síndico: Leticia Villegas Nava y los Regidores: Ana María Esquivel Arrona, Salvador Sánchez Romero, Ana María Carpio Mendoza, Gilberto López Jiménez, Héctor Ortiz Torres, María Olimpia Zapata Padilla, Vanessa Montes de Oca Mayagoitia, Alfonso de Jesús Orozco Aldrete, Gabriela del Carmen Echeverría González, Gabriel Durán Ortiz y Fernanda Odette Rentería Muñoz, declarando que hay quórum. A continuación, el Secretario manifiesta que la Regidora Karol Jared González Márquez, aviso previamente su inasistencia quedando justificada su ausencia. Enseguida, el Secretario da lectura al Orden del Día: I. Lista de presentes y declaración de quórum. II. Orden del día y aprobación. III. Aprobación del acta de la sesión ordinaria de fecha 14 de enero del presente año. IV. Integración del Consejo Consultivo de Personas Adultas Mayores del Municipio de León, Guanajuato. V. Modificación al acuerdo de fecha 10 de diciembre de 2020, relativo a la Integración de las Comisiones del Honorable Ayuntamiento. VI. Estados Financieros del mes de diciembre de 2020. VII. Informe de actividades de la Contraloría Municipal correspondiente a los meses de noviembre y diciembre del año 2020. VIII. Plan de Trabajo de la Contraloría Municipal y Programa de auditorías y revisiones anuales, así como el presupuesto que habrá de ejercer para el cumplimiento de dicho plan y programa. IX. Informe de comisiones. X. Asuntos Generales. Siendo las 8:43 horas el

Secretario manifiesta que se incorpora a la sesión el Síndico Christian Javier Cruz Villegas. Habiendo pasado lista de presentes, con la declaración de quórum y aprobado por unanimidad que fue el Orden del Día, se tienen por desahogados los puntos I y II del mismo.

En el punto III del Orden del Día, el Presidente somete a la consideración del Honorable Ayuntamiento la aprobación del acta de la sesión ordinaria de fecha 14 de enero del presente año, misma que queda aprobada por unanimidad.

En el punto IV del Orden del Día, el Presidente presenta la propuesta de Integración del Consejo Consultivo de Personas Adultas Mayores del Municipio de León, Guanajuato, por lo que solicita al Secretario dar lectura a la misma. En uso de la voz, el Secretario da lectura al documento (se agrega al apéndice del acta), que contiene lo siguiente:



**H. AYUNTAMIENTO DE LEÓN, GUANAJUATO.
P R E S E N T E**

El que suscribe Lic. Héctor Germán René López Santillana, Presidente Municipal, con fundamento en lo dispuesto por los artículos 77 fracciones I, XVII y XXVI de la Ley Orgánica Municipal para el Estado de Guanajuato 7 y el artículo 194 del Reglamento Interior de la Administración Pública Municipal de León, Guanajuato; someto a la consideración de este Honorable Cuerpo Edilicio la propuesta que se formula al final del presente, con base en las siguientes:

C O N S I D E R A C I O N E S

El incremento en los índices de expectativa de vida es un notable logro para el bienestar de las personas, lo cual representa nuevos retos, tanto para la sociedad, como para el Gobierno. Una sociedad incluyente y respetuosa de los derechos de los adultos mayores es la meta a alcanzar, para ello esta Administración Pública Municipal, consciente de esta problemática, ha impulsado la creación de políticas y programas que se traduzcan en un mejoramiento del bienestar de este sector vulnerable de la sociedad, propiciando la participación activa de las Personas Adultas Mayores.

El Consejo Consultivo de Personas Adultas Mayores, es el organismo colegiado de opinión y consulta, auxiliar del H. Ayuntamiento y de la Administración Pública Municipal, que tiene como fines promover, fomentar y difundir el ejercicio de los derechos de los adultos mayores a través de la creación de políticas públicas o mecanismos que se traduzcan en un mayor beneficio para las personas mayores.

Dicho consejo se integra por un representante de la Comisión del Ayuntamiento cuya competencia corresponda conocer de los asuntos de Desarrollo Social; por un representante del Consejo Directivo del Sistema DIF-León; por un representante de la Dirección General de Desarrollo Humano; de la Dirección General de Salud; del Instituto Municipal de Planeación; del Instituto Municipal de las Mujeres; un representante de la Procuraduría de los Derechos Humanos del Estado de Guanajuato, además de un representante del Instituto Nacional de las Personas Adultas Mayores INAPAM.

Así mismo, el ordenamiento reglamentario en cita privilegia la participación de la sociedad civil, incluyendo en este órgano consultivo a tres representantes del Sector Educativo; un representante del Consejo Coordinador Empresarial de León y tres representantes de organizaciones de la sociedad civil que atiendan a personas adultas mayores.

**Presidencia
Municipal**

Plaza Principal S/N Zona Centro de León, Gto. CP: 37000
Tel. 765 00 00 Ext. 1101
www.leon.gob.mx

En razón de lo anterior, mediante convocatoria dirigida al Consejo Coordinador Empresarial de León, instituciones del sector educativo y organizaciones de la sociedad civil que atienden a personas adultas mayores, solicité tuvieron a bien proponer una persona como consejero propietario y otra como su respectivo suplente, a fin de que éstas propuestas fueran presentadas por el suscrito al H. Ayuntamiento para su designación como consejeros en el citado consejo consultivo.

Por lo anteriormente expuesto y con fundamento en lo dispuesto en el artículo 7 del Reglamento del Consejo Consultivo de Personas Adultas Mayores del Municipio de León, Guanajuato, someto a la consideración de este cuerpo edilicio la aprobación de la siguiente:

PROPUESTA

ÚNICO.- Se designa a las personas que se mencionan a continuación para integrar el Consejo Consultivo de Personas Adultas Mayores del Municipio de León, Guanajuato:

REPRESENTACIÓN DE LA COMISIÓN DESARROLLO SOCIAL, EDUCACIÓN, CULTURA, RECREACIÓN, DEPORTE, ASISTENCIA SOCIAL Y SALUD PÚBLICA Regidor Gilberto López Jiménez
REPRESENTACIÓN DEL CONSEJO DIRECTIVO DEL SISTEMA DIF LEÓN Propietario: Sergio Raúl Orozco Centeno Suplente: Ofelia Calleja Villalobos
REPRESENTACIÓN DE LA DIRECCIÓN GENERAL DE DESARROLLO SOCIAL Y HUMANO Propietario: Omar Hernández Palacios Suplente: Nélide Ivette Castillo Camarena
REPRESENTACIÓN DEL INSTITUTO MUNICIPAL DE PLANEACIÓN (IMPLAN) Propietario: José Primo García Peña Suplente: Brenda Deyanira Castillo García
REPRESENTACIÓN DEL INSTITUTO MUNICIPAL DE LAS MUJERES Propietario: Cristina Carreras Dexiga Suplente: Lizett Abigail Gómez Collazo
REPRESENTACIÓN DE LA DIRECCIÓN GENERAL DE SALUD Propietario: Lourdes Alejandra Pérez Torres Suplente: Rodrigo Castro Hernández

Presidencia Municipal

Plaza Principal S/N Zona Centro de León, Gto. C.P. 37000
Tel. 788 03 00 64 - 1101
www.leon.gob.mx

H. Ayuntamiento de León 2018 - 2021

REPRESENTACIÓN DE LA PROCURADURÍA DE LOS DERECHOS HUMANOS DEL ESTADO DE GUANAJUATO Propietario: Víctor Aguirre Armenta Suplente: Fabiola Ramírez Mendoza	
REPRESENTANTES DE LA SOCIEDAD CIVIL	
REPRESENTANTES DEL SECTOR EDUCATIVO	
ORGANISMO	CONSEJERO
UNIVERSIDAD DE GUANAJUATO, CAMPUS LEÓN	Propietario: Erika Carcaño Valencia Suplente: Daniela Beatriz Muñoz López
ESCUELA NACIONAL DE ESTUDIOS SUPERIORES, UNIDAD LEÓN ENES-UNAM	Propietario: Aline Cristina Cintra Viveiro Suplente: Janette Esperanza López Maldonado
UNIVERSIDAD MERIDIANO A. C.	Propietario: Rubén Herrerías Guerrero Suplente: José Luis Palacios Blanco
REPRESENTANTES DEL CONSEJO COORDINADOR EMPRESARIAL DE LEÓN Propietario: Louise Annette Austin Dozal Suplente: Martha Yolanda Sánchez Zaldivar	
REPRESENTANTES DE ORGANIZACIONES DE LA SOCIEDAD CIVIL QUE ATIENDAN A PERSONAS ADULTAS MAYORES	
CASA HOGAR NUESTRA SEÑORA DE LA LUZ, A. C.	Propietario: Minerva Estefanía Sánchez Reyes Suplente: María del Rosario Reyes Chico
INSTITUTO DE LA MEMORIA, FUNDACIÓN ALZHEIMER LEÓN	Propietario: Luis Fernando Macías García Suplente: Enrique Vargas Salado
ASILO DE ANCIANOS CARPI LEÓN, A. C.	Propietario: Cecilia Almaguer Ruíz Suplente: Armando Zavala Villalobos

Los servidores públicos mencionados asumirán el cargo de consejeros como parte del ejercicio de sus funciones en razón de la propuesta emitida por los titulares de las dependencias mencionadas.

Presidencia Municipal

Plaza Principal S/N Zona Centro de León, Gto. C.P. 37000
Tel. 788 03 00 64 - 1101
www.leon.gob.mx

H. Ayuntamiento de León 2018 - 2021

Debe señalarse que al momento de presentar la presente propuesta el **Instituto Nacional de las Personas Adultas Mayores INAPAM** no está brindando servicio en este municipio con motivo de la contingencia sanitaria decretada por la enfermedad provocada por el virus SARS COV 2 (Covid-19), por lo que una vez que reinicie actividades y que informe quiénes serán las personas que designe para que le representen, se hará de conocimiento a la Secretaría Técnica del Consejo a fin que se incorporen al citado órgano.

Así mismo es de señalar que de conformidad con lo dispuesto por el artículo 6 del Reglamento del Consejo Consultivo de las Personas Adultas Mayores del Municipio de León, Guanajuato quien detente el cargo de titular de la Dirección General del Sistema DIF-León, fungirá como Secretaria Técnica del citado Consejo Consultivo de Personas Adultas Mayores.

ATENTAMENTE
"EL TRABAJO TODO LO VENCE"

"2021, Año de la Independencia"

LEÓN, GUANAJUATO; 28 DE ENERO DE 2021.

LIC. HÉCTOR GERMÁN RENÉ LÓPEZ SANTILLANA
PRESIDENTE MUNICIPAL

"La administración pública municipal de León, y las personas que formamos parte de ella, nos comprometemos a garantizar el derecho de las mujeres a vivir libres de violencia"

MAGM/HDSP

Presidencia
Municipal

Plaza Principal S/N Zona Centro de León, Gto. C.P. 37000
Tel. 788 00 00 Ext. 1101
www.leon.gob.mx

H. Ayuntamiento de León 2018 - 2021

Por lo anterior, el Presidente somete a la consideración del Honorable Ayuntamiento la propuesta a que se ha dado lectura, la cual queda aprobada por unanimidad mediante mayoría simple.

En el punto V del Orden del Día, el Presidente presenta la propuesta de modificación al acuerdo de fecha 10 de diciembre de 2020, relativo a la Integración de las Comisiones del Honorable Ayuntamiento, por lo que solicita al Secretario dar lectura a la misma. En uso de la voz, el

Esta hoja forma parte del acta de la sesión ordinaria del Honorable Ayuntamiento de fecha 28 de enero de 2021.

Secretario da lectura al documento (se agrega al apéndice del acta), que contiene lo siguiente:



**H. AYUNTAMIENTO DE LEÓN, GUANAJUATO
P R E S E N T E.**

El que suscribe, Licenciado Héctor Germán René López Santillana, Presidente Municipal de esta ciudad, con fundamento en los artículos 77 fracción XXVI y 80 de la Ley Orgánica Municipal para el Estado de Guanajuato; someto a la consideración de este Cuerpo Edilicio la propuesta a que se dará lectura al final del presente, con base en las siguientes:

CONSIDERACIONES

La Ley Orgánica Municipal para el Estado de Guanajuato establece que, para el estudio, dictamen y propuestas de solución a los asuntos de las distintas ramas de la administración pública municipal, el H. Ayuntamiento establecerá diversas comisiones que se integrarán de manera colegiada procurando reflejen pluralidad y proporcionalidad. Siendo así que, en sesión de instalación del presente Ayuntamiento, celebrada el 10 de octubre del año 2018, se aprobó la propuesta de creación e integración de 15 comisiones que darían atención a los asuntos de competencia municipal.

El citado ordenamiento legal de igual manera menciona que anualmente el Ayuntamiento deberá aprobar la integración de las citadas comisiones a propuesta del Presidente Municipal, tomando en cuenta el conocimiento, profesión y vocación de cada uno de los miembros del Cuerpo Edilicio; al respecto el artículo 80 párrafo cuarto de la multicitada ley, indica que las Comisiones de Hacienda, Patrimonio y Cuenta Pública, así como la de Contraloría y Combate a la Corrupción deberán ser integradas de manera plural y proporcional atendiendo al porcentaje de representación de cada partido político en el Ayuntamiento, por lo que en cumplimiento a ello, en fecha 10 de diciembre del año próximo anterior, se aprobó la integración anual de las Comisiones.

Ahora bien, con fecha 21 de enero de la presente anualidad, el Regidor Alfonso de Jesús Orozco Aldrete, perteneciente al Partido Revolucionario Institucional, solicitó al suscrito girar las instrucciones necesarias a fin de que se le integre a las Comisiones a que se refiere el artículo señalado en el párrafo anterior, ello tomando en cuenta la decisión de la Regidora Vanessa Montes de Oca Mayagoitia de integrarse al Partido Morena. La circunstancia referida por el citado Regidor es del dominio público a partir del escrito de fecha 15 de enero de 2021 signado y difundido por la Regidora Montes de Oca Mayagoitia, en el que entre otros menciona que durante más de dos años trabajó como Regidora en el Ayuntamiento de la ciudad

Presidencia Municipal
Plaza Principal S/N Zona Centro de León, Gto. C.P. 37000
Tel. 735 00 00 Ext. 1101
www.leon.gob.mx

H. Ayuntamiento de León 2018 - 2021

laborando como parte del Partido Revolucionario Institucional, anunciando de forma pública su separación a dicha fracción política, e informando posteriormente en diversos medios de comunicación y redes sociales su incorporación al Partido MORENA.

Así pues, considerando la solicitud del Regidor Alfonso Orozco, adminiculado con el anuncio de la propia Edil, es que resulta obligatorio realizar ajustes en la integración de las referidas Comisiones a fin de no contravenir la imposición señalada en la normativa citada, esto por cuanto a la proporcionalidad en la representación de las distintas fracciones políticas.

Por lo anteriormente expuesto, someto a consideración de este Honorable Ayuntamiento la aprobación de la siguiente:

PROPUESTA

ÚNICO.- *Se modifica el acuerdo del Honorable Ayuntamiento de fecha 10 de diciembre de 2020, únicamente en lo relativo a la integración de las Comisiones de Hacienda, Patrimonio y Cuenta Pública y Desarrollo Institucional, así como la de Contraloría y Combate a la Corrupción, para quedar como sigue:*

COMISIÓN DE HACIENDA, PATRIMONIO Y CUENTA PÚBLICA Y DESARROLLO INSTITUCIONAL.

Presidenta: Leticia Villegas Nava
Secretario: Gilberto López Jiménez
Vocales:
Ana María Esquivel Arrona
Ana María Carpio Mendoza
Alfonso de Jesús Orozco Aldrete
Gabriela del Carmen Echeverría González
Fernanda Odette Rentería Muñoz

COMISIÓN DE LA CONTRALORÍA Y COMBATE A LA CORRUPCIÓN:

Presidente: Christian Javier Cruz Villegas
Secretaria: María Olimpia Zapata Padilla
Vocales:

Héctor Ortiz Torres
Gilberto López Jiménez
Alfonso de Jesús Orozco Aldrete
Gabriela del Carmen Echeverría González
Fernanda Odette Rentería Muñoz

ATENTAMENTE
"EL TRABAJO TODO LO VENCE"
"2021: Año de la Independencia"
LEÓN, GUANAJUATO, 28 DE ENERO DE 2021.

HÉCTOR GERMAN RENÉ LÓPEZ SANTILLANA
PRESIDENTE MUNICIPAL.

"La administración pública municipal de León, y las personas que conformamos parte de ella, nos comprometemos a garantizar el derecho de las mujeres a vivir libres de violencia"

Presidencia
Municipal

Plaza Principal S/N Zona Centro de León, Gto. C.P. 37000
Tel. 788 00 00 Ext. 1101
www.leon.gob.mx

3

H. Ayuntamiento de León 2018 - 2021

En uso de la voz, la Regidora Vanessa Montes de Oca Mayagoitia presenta un posicionamiento respecto al tema en los términos siguientes: *"Desde el 10 de octubre de 2018, día que tomamos protesta como miembros de este Ayuntamiento, a la fecha mi compromiso de servir a la ciudadanía no solo lo he mantenido, sino lo he refrendado mediante la defensa de los temas que considero son realmente demandas para su beneficio, y siempre votando en contra de aquellos temas que considero atienden a intereses particulares de unos cuantos, no son pocas las ocasiones en las que me he opuesto a ese tipo de interés ya sea desde mi oposición a las negociaciones que se daban a puerta cerrada para incrementar el costo de transporte público, hasta mis recurrentes llamados a la sensibilidad para que este gobierno no malgastara más de 300 millones en semáforos en medio de una pandemia que está arrasando con la vida y el patrimonio de las familias más necesitadas de nuestra ciudad;*

Esta hoja forma parte del acta de la sesión ordinaria del Honorable Ayuntamiento de fecha 28 de enero de 2021.

este tipo de temas dan cuenta de la importancia de que el pueblo tenga voz en estos espacios de decisión. Mediante el acuerdo que estamos por votar en los términos que marca nuestro Reglamento Interior formalmente dejaré de pertenecer a las Comisiones de Hacienda y de Contraloría, entiendo que esto atiende al razonamiento de que en dichas comisiones la fracción edilicia de MORENA a la que he decidido incorporarme ya se encuentra y seguirá estando muy bien representada por mi compañera Regidora Gabriela Echeverría, sin embargo estoy convencida de que la vida diaria, y con mayor razón en la vida pública, aquella máxima de la ley del mínimo esfuerzo no tiene lugar para quienes aspiramos a servir dignamente al pueblo, en ese sentido aun cuando mediante este acuerdo algunos piensan que dejarme fuera de estas comisiones tan importantes van a impedir que siga cumpliendo con mis derechos y obligaciones que la Constitución y la Ley Orgánica me otorgan, así con mi obligación y convicción de traer la voz del pueblo de León a estos espacios de poder. En este momento hago del conocimiento de todas y todos mis compañeros del Ayuntamiento, así como de todos y todas los servidores públicos de todos los niveles, que con fundamento en el artículo 60 de nuestro Reglamento Interior continuaré asistiendo a todas las comisiones a las que hasta la fecha he pertenecido, y voy más allá. Informó también que estará participando en aquellas comisiones a las que no he pertenecido cuando considere haya temas de interés para la ciudadanía; es por esto que respetuosamente le solicito Alcalde que por su conducto se puedan girar las instrucciones necesarias a efecto de que todas las convocatorias así como toda la información a tratar en estas comisiones, comités y consejos del Ayuntamiento me sean enviadas.” A continuación, el Presidente somete a la consideración del Honorable Ayuntamiento la propuesta a que se ha dado lectura, la cual queda aprobada por unanimidad mediante mayoría simple. Enseguida, la Regidora Vanessa Montes de Oca Mayagoitia insiste en la instrucción solicitada; señalándole el Presidente que las normas y procesos están perfectamente definidos; añadiendo que en el quehacer siempre han mostrado apertura, por lo que continuarán en el mismo tenor, pues el cambio de personas de ninguna manera modifica los procedimientos que han venido fortaleciendo a lo largo de estos dos años en los cuales existe la posibilidad de que cualquier regidor pueda participar en las diferentes comisiones; preguntando en ese tenor la Regidora Montes de Oca sí le mandarían toda la información; mencionado el Alcalde que ésta va a las comisiones, por lo que continuarán respetando la normativa, por lo que sí el deseo de la Regidora Vanessa es participar en el desarrollo de las reuniones tendrá acceso a las mismas. Después, en uso de la voz, el Secretario menciona que de acuerdo a los dispositivos

a los que se acaba de hacer mención en la propuesta del Presidente queda claro que el Ayuntamiento trabaja por comisiones, generando la información a los integrantes de las mismas, lo que no significa que cualquier miembro del Ayuntamiento que no pertenezca a la comisión pueda asistir a su desarrollo, pero que la información solamente es para los integrantes de las comisiones, por lo que si no es parte de ésta no se la enviarán.

Antes de continuar con el desahogo del Orden del Día, el Presidente solicita al Honorable Ayuntamiento autorizar la comparecencia del C.P. Enrique Sosa Campos, Tesorero Municipal, para que exponga el punto VI; misma que queda aprobada por unanimidad.

En el punto VI del Orden del Día, el Presidente manifiesta que se presenta el Informe relativo a los Estados Financieros del mes de diciembre de 2020, por lo que solicita a la Presidenta de la Comisión de Hacienda, Patrimonio y Cuenta Pública y Desarrollo Institucional, dar lectura al mismo. En uso de la voz, la Síndico Leticia Villegas Nava da lectura al documento (se agrega al apéndice del acta), que comprende los renglones de Ingresos, Impuestos, Derechos, Aprovechamientos, Participaciones y otros Ingresos, así como los rubros de Egresos; todos del mes y año en comento, mismos que a continuación se insertan:



**H. AYUNTAMIENTO DE LEÓN
ESTADO DE ACTIVIDADES
PERIODO COMPRENDIDO DEL 01 AL 31 DE DICIEMBRE DE 2020**

	DICIEMBRE	SALDO ACUMULADO
INGRESOS Y OTROS BENEFICIOS		
IMPUESTOS	83,234,477	1,244,349,527
CONTRIBUCIONES DE MEJORAS	-	19,664
DERECHOS	35,149,698	377,150,085
PRODUCTOS DE TIPO CORRIENTE	7,229,694	98,126,060
APROVECHAMIENTOS DE TIPO CORRIENTE	39,552,005	268,831,035
PARTICIPACIONES	247,808,835	2,699,529,007
APORTACIONES	92,037,319	1,381,301,845
CONVENIOS	34,376,274	324,610,997
INCENTIVOS DE COLABORACIÓN FISCAL	491,951	15,901,712
OTROS INGRESOS	2,336,590	8,684,651
Total de Ingresos	542,216,842	6,418,504,583
GASTOS Y OTRAS PERDIDAS		
SERVICIOS PERSONALES	393,171,601	2,346,361,406
MATERIALES Y SUMINISTROS	29,374,013	368,441,000
SERVICIOS GENERALES	146,069,550	1,128,061,881
TRANSFERENCIAS, ASIG, SUBSIDIOS Y OTRAS AYUDAS	102,244,024	1,188,234,112
INTERESES, COMIS Y OTS GTOS DE DEUDA PUBLICA	4,803,589	76,277,739
OTROS GASTOS Y PERDIDAS EXTRAORDINARIAS	222,876,573	639,221,377
INVERSIÓN PÚBLICA NO CAPITALIZABLE	328,164,988	662,226,855
Total de Egresos y Otras Pérdidas	1,226,704,338	6,408,824,368
Ahorro/Desahorro Neto del Ejercicio	- 684,487,496	9,680,215

Esta hoja forma parte del acta de la sesión ordinaria del Honorable Ayuntamiento de fecha 28 de enero de 2021.

H. AYUNTAMIENTO DE LEÓN
ESTADO DE SITUACIÓN FINANCIERA
AL 31 DE DICIEMBRE DE 2020



		DICIEMBRE
ACTIVO		
	CIRCULANTE	1,146,468,909
BANCOS		917,504,696
INVERSIONES		10,317,212
DERECHOS A RECIBIR EFECTIVO O EQUI		25,922,568
ANTICIPO A PROVEEDORES		60,361,968
ANTICIPO A CONTRATISTAS POR OBRA PÚBLICA		103,089,743
ALMACÉN		32,940,980
ESTIMACIÓN POR DETERIORO DE INVENTARIOS	-	4,520,605
VALORES EN GARANTÍA		852,347
	NO CIRCULANTE	16,747,168,629
INVERSIONES FINANCIERAS A LARGO PLAZO		253,537,712
DERECHOS A RECIBIR EFECTIVO O EQUI A LARGO P		361,994
OBRA EN PROCESO EN BIENES DE DOMINIO PÚBLICO		343,723,047
OBRA EN PROCESO EN BIENES PROPIOS		188,031,698
ACTIVOS FIJOS		16,989,519,902
ACTIVOS INTANGIBLES		100,023,637
DEPRECIACIONES Y AMORTIZACIONES	-	1,133,666,511
ACTIVOS DIFERIDOS		180,389
OTROS ACTIVOS NO CIRCULANTES		5,456,760
TOTAL ACTIVO		<u>17,893,637,537</u>
PASIVO		
	A CORTO PLAZO	286,573,946
CUENTAS POR PAGAR A CORTO PLAZO		47,961,408
RET Y CONTRIBUCIONES POR PAGAR A CORTO PLAZO		128,116,436
PORCIÓN A CORTO PLAZO DE LA DEUDA		79,131,102
FONDOS EN GARANTIA		60,000
PROVISIONES A CORTO PLAZO		31,305,000
	A LARGO PLAZO	996,665,806
CUENTAS POR PAGAR A LARGO PLAZO		18,922,306
PORCIÓN A LARGO PLAZO DE LA DEUDA		977,743,500
TOTAL DE PASIVO		<u>1,283,239,752</u>
PATRIMONIO		
PATRIMONIO DEL EJERCICIO		9,680,215
PATRIMONIO EJERCICIOS ANTERIORES		<u>16,600,717,571</u>
TOTAL DE PATRIMONIO		<u>16,610,397,786</u>
TOTAL DE PASIVO Y PATRIMONIO		<u>17,893,637,537</u>

H. AYUNTAMIENTO DE LEÓN
ESTADO DE FLUJO DE EFECTIVO
DEL 01 AL 31 DE DICIEMBRE DE 2020



		DICIEMBRE
Flujos de Efectivo de las Actividades de Operación		
Origen		542,216,842
Impuestos		83,234,477
Contribuciones de Mejoras		-
Derechos		35,149,698
Productos de Tipo Corriente		7,229,694
Aprovechamientos de Tipo Corriente		39,552,005
Participaciones, Aportaciones e Incentivos		374,714,379
Otros Orígenes de Operación		2,336,590
Aplicación		1,226,704,338
Servicios Personales		393,171,601
Materiales y Suministros		29,374,013
Servicios Generales		146,069,550
Transferencias Internas y Asignaciones al Sector Público		-
Transferencias al Resto del Sector Público		70,831,166
Subsidios y Subvenciones		13,335,218
Ayudas Sociales		17,890,191
Pensiones y Jubilaciones		187,448
Otras Aplicaciones de Operación		555,845,150
Flujos Netos de Efectivo por Actividades de Operación	-	<u>684,487,496</u>
Flujos de Efectivo de las Actividades de Inversión		
Origen		638,814,817
Otros Orígenes de Inversión		638,814,817
Aplicación		356,939,990
Otras aplicaciones de Inversión		356,939,990
Flujos Netos de Efectivo por Actividades de Inversión		<u>281,874,827</u>
Flujo de Efectivo de las Actividades de Financiamiento		
Origen		139,463,385
Otros Orígenes de Financiamiento		139,463,385
Aplicación		182,800,850
Otras Aplicaciones de Financiamiento		182,800,850
Flujos netos de Efectivo por Actividades de Financiamiento	-	<u>43,337,464</u>
Incremento/Disminución Neta en el Efectivo y Equivalentes	-	<u>445,950,133</u>
Efectivo y Equivalentes al Efectivo al Inicio del Período		1,373,772,040
Efectivo y Equivalentes al Efectivo al Final del Período		927,821,907

Esta hoja forma parte del acta de la sesión ordinaria del Honorable Ayuntamiento de fecha 28 de enero de 2021.

H. AYUNTAMIENTO DE LEÓN
ESTADO DE FLUJO DE EFECTIVO
AL 31 DE DICIEMBRE DE 2020



	Acumulado al Período Actual
Flujos de Efectivo de las Actividades de Operación	
Origen	6,418,504,583
Impuestos	1,244,349,527
Contribuciones de Mejoras	19,664
Derechos	377,150,085
Productos de Tipo Corriente	98,126,060
Aprovechamientos de Tipo Corriente	268,831,035
Participaciones, Aportaciones e Incentivos	4,421,343,561
Otros Orígenes de Operación	8,684,651
Aplicación	6,408,824,368
Servicios Personales	2,346,361,406
Materiales y Suministros	368,441,000
Servicios Generales	1,128,061,881
Transferencias Internas y Asignaciones al Sector Público	11,461,049
Transferencias al Resto del Sector Público	839,033,642
Subsidios y Subvenciones	218,776,718
Ayudas Sociales	115,352,169
Pensiones y Jubilaciones	1,133,213
Otras Aplicaciones de Operación	1,380,203,290
Flujos Netos de Efectivo por Actividades de Operación	<u>9,680,215</u>
Flujos de Efectivo de las Actividades de Inversión	
Origen	616,613,154
Otros Orígenes de Inversión	616,613,154
Aplicación	80,138,196
Otras aplicaciones de Inversión	80,138,196
Flujos Netos de Efectivo por Actividades de Inversión	<u>536,474,958</u>
Flujo de Efectivo de las Actividades de Financiamiento	
Origen	308,233,791
Otros Orígenes de Financiamiento	308,233,791
Aplicación	1,018,613,941
Otras Aplicaciones de Financiamiento	1,018,613,941
Flujos netos de Efectivo por Actividades de Financiamiento	- 710,380,150
Incremento/Disminución Neta en el Efectivo y Equivalentes	- 164,224,977
Efectivo y Equivalentes al Efectivo al Inicio del Ejercicio	<u>1,092,046,885</u>
Efectivo y Equivalentes al Efectivo al Final del Ejercicio	<u>927,821,907</u>

En consecuencia, comparece el C.P. Enrique Rodrigo Sosa Campos, Tesorero Municipal, quien da una breve explicación al Pleno del Honorable Ayuntamiento de la situación financiera que guarda la Administración Municipal, manifestando entre otros aspectos, que el total de ingresos ascendió a la cantidad de \$542'216,842 y por concepto de egresos y otras pérdidas a la cantidad de \$1'226,704,338.

Esta hoja forma parte del acta de la sesión ordinaria del Honorable Ayuntamiento de fecha 28 de enero de 2021.

Antes de proceder con el siguiente punto del Orden del Día, el Presidente solicita al Honorable Ayuntamiento autorizar la comparecencia del Lic. Leopoldo Edgardo Jiménez Soto, Contralor Municipal, para que realice la exposición de los puntos VII y VIII, misma que queda aprobada por unanimidad.

En el punto VII del Orden del Día, el Presidente solicita al Lic. Leopoldo Edgardo Jiménez Soto, Contralor Municipal, comparezca ante el pleno del Cuerpo Edificio para presentar el informe de actividades de la Contraloría Municipal correspondiente a los meses de noviembre y diciembre del año 2020. A continuación, el Contralor Municipal realiza la presentación del informe, mismo que se agrega al apéndice del acta para su consulta.

En el punto VIII del orden del Día, el Presidente solicita al Lic. Leopoldo Edgardo Jiménez Soto, Contralor Municipal, comparezca ante el Honorable Ayuntamiento para presentar el Plan de Trabajo de la Contraloría Municipal y Programa de auditorías y revisiones anuales, así como el presupuesto que habrá de ejercer para el cumplimiento de dicho plan y programa. Enseguida, el Contralor Municipal realiza la presentación antes citada, se agrega al apéndice del acta para su consulta. En uso de la voz, el Síndico Christian Javier Cruz Villegas manifiesta que el trabajo de la Contraloría ha sido arduo, por lo que desde la figura de su Titular, Leopoldo Jiménez, extiende un agradecimiento al personal que ha venido impulsando nuevas figuras, como la creación de sus Órganos de Control Interno, ya que sin su valiosa participación no sería una realidad; agradeciéndoles de igual manera el compromiso de investigar formalmente las quejas y la asesoría a las paramunicipales, como SAPAL y la Feria, donde ha sido testigo de su participación preventiva en dos grandes sentidos: dar a conocer los procedimientos y lineamientos para buscar cómo sí prestar

los servicios, y observar de manera puntual la normativa, siempre apostándole al compromiso de un gobierno abierto, pero sobre todo atendiendo la instrucción del Alcalde de brindar la transparencia adecuada que permita a los ciudadanos observar en qué se gasta el dinero que como ciudadanos contribuyen y como autoridad están obligados a hacer más con menos. Enseguida, la Regidora Vanessa Montes de Oca pide al Contralor la información que quedaron de enviarle respecto a la evaluación del desempeño y aspectos susceptibles de mejora del FORTASEG.

En el punto IX del Orden del Día, relativo a Informe de Comisiones. Una vez que el Síndico Christian Javier Cruz Villegas da lectura a unos dictámenes de la Comisión de Gobierno, Seguridad Pública y Tránsito (se agregan al apéndice del acta), que contienen los siguientes acuerdos: **1. PRIMERO.** - Con fundamento en lo dispuesto por los artículos 76 fracción III inciso c) de la Ley Orgánica Municipal para el Estado de Guanajuato; 1 fracción III, 16 fracción VI, 177, 179, 180, 183, 185, 186 y 187 de la Ley del Sistema de Seguridad Pública del Estado de Guanajuato; 13 fracción I del Reglamento en materia de servicios de Seguridad Privada para el Estado de Guanajuato y sus Municipios; 24 y 25 del Reglamento de Seguridad Privada para el Municipio de León, Guanajuato, se otorga la conformidad municipal para que presten el servicio de seguridad privada en este municipio, con una vigencia al 28 de enero del año 2022, para diversas personas físicas y personas jurídicas colectivas, que se detallan a continuación:

Personas físicas:

Solicitante	Modalidades autorizadas conforme al artículo 180 de la Ley del Sistema de Seguridad Pública del Estado de Guanajuato y 14 del Reglamento de Seguridad Privada para el Municipio de León, Guanajuato.
C. Rene Urrutia de la Vega, propietario de la empresa comercialmente conocida como “UR Seguridad Privada”	Fracción I.- Protección y vigilancia de bienes. Fracción II.- Protección y vigilancia de personas.

Esta hoja forma parte del acta de la sesión ordinaria del Honorable Ayuntamiento de fecha 28 de enero de 2021.

C. Sandra Maricela Alcantar Robledo , propietaria de la empresa comercialmente conocida como “Alerta Seguridad Privada”	Fracción I.- Protección y vigilancia de bienes. Fracción II.- Protección y vigilancia de personas.
---	---

Personas Jurídicas Colectivas:

Solicitante	Modalidades autorizadas conforme al artículo 180 de la Ley del Sistema de Seguridad Pública del Estado de Guanajuato y 14 del Reglamento de Seguridad Privada para el Municipio de León, Guanajuato.
Servicios Especializados de Investigación y Custodia S.A. de C.V.	Fracción I.- Protección y vigilancia de bienes. Fracción II.- Protección y vigilancia de personas.
EISS Enterprise Integral Security Advisors S.A. de C.V.	Fracción I.- Protección y vigilancia de bienes.
GOG Seguridad Privada S.A. de C.V.	Fracción I.- Protección y vigilancia de bienes.
Tecnoval de México S.A. de C.V.	Fracción III.- Transporte, Custodia y Protección de fondos y valores.
Consultores en Inteligencia Profesional S.C.	Fracción I.- Protección y vigilancia de bienes.

SEGUNDO. - Con fundamento en el artículo 50 fracción V del Reglamento Interior de la Administración Pública Municipal de León, Guanajuato, se instruye a la Dirección Técnica de la Secretaría del H. Ayuntamiento para que elabore las certificaciones del presente acuerdo de manera individual para cada una de las personas mencionadas en el punto de acuerdo anterior. A continuación, el Presidente somete a la consideración del Honorable Ayuntamiento el acuerdo a que se ha dado lectura, mismo que queda aprobado por unanimidad mediante mayoría simple. Acuerdo que se otorga en los términos y condiciones del dictamen respectivo. **2. ÚNICO.-** Con fundamento en lo dispuesto por los artículos 76 fracción III inciso c) de la Ley Orgánica Municipal para el Estado de Guanajuato; 1 fracción III, 16 fracción VI, 177, 179, 180, 183, 185, 186 y 187 de la Ley del Sistema de Seguridad Pública del

Estado de Guanajuato; 13 fracción I del Reglamento en materia de servicios de Seguridad Privada para el Estado de Guanajuato y sus Municipios; 24 y 25 del Reglamento de Seguridad Privada para el Municipio de León, Guanajuato, se otorga la conformidad municipal para que preste el servicio de seguridad privada en este municipio, con una vigencia al 28 de enero del año 2022, para una persona jurídica colectiva, que se detalla a continuación:

Persona Jurídica Colectiva:

Solicitante	Modalidades autorizadas conforme al artículo 180 de la Ley del Sistema de Seguridad Pública del Estado de Guanajuato y 14 del Reglamento de Seguridad Privada para el Municipio de León, Guanajuato.
Protección y Alarmas Privadas S.A. de C.V.	Fracción I.- Protección y vigilancia de bienes. Fracción II.- Protección y vigilancia de personas.

Acto continuo, el Presidente somete a la consideración del Honorable Ayuntamiento el acuerdo a que se ha dado lectura, mismo que queda aprobado por mayoría simple con tres votos en contra emitidos por los Regidores: Vanessa Montes de Oca Mayagoitia, Gabriela del Carmen Echeverría González y Gabriel Durán Ortiz. Acuerdo que se otorga en los términos y condiciones del dictamen respectivo. **3. PRIMERO.** - Con fundamento en lo dispuesto por los artículos 76 fracción III inciso c) de la Ley Orgánica Municipal para el Estado de Guanajuato; 1 fracción III, 16 fracción VI, 177, 179, 180, 183, 185, 186 y 187 de la Ley del Sistema de Seguridad Pública del Estado de Guanajuato; 13 fracción I del Reglamento en materia de servicios de Seguridad Privada para el Estado de Guanajuato y sus Municipios; 30 del Reglamento de Seguridad Privada para el Municipio de León, Guanajuato, se otorga la revalidación a la conformidad municipal para que presten el servicio de seguridad privada en este municipio, para diversas personas jurídicas colectivas, que se detallan a continuación:

Personas Jurídicas Colectivas:

Solicitante	Modalidades autorizadas conforme al artículo 180 de la Ley del Sistema de Seguridad Pública del Estado de Guanajuato y 14 del Reglamento de Seguridad Privada para el Municipio de León, Guanajuato.	Vigencia
Seguridad Privada Técnica Corporativa S.A. de C.V.	Fracción I.- Protección y vigilancia de bienes. Fracción II.- Protección y vigilancia de personas.	al 29 de enero del año 2022
Protección Integral Ámbar S. de R.L. de C.V.	Fracción I.- Protección y vigilancia de bienes. Fracción II.- Protección y vigilancia de personas. Fracción III.- Transporte, custodia y protección de fondos y valores.	al 25 de enero del año 2022

SEGUNDO.- Con fundamento en el artículo 50 fracción V del Reglamento Interior de la Administración Pública Municipal de León, Guanajuato, se instruye a la Dirección Técnica de la Secretaría del H. Ayuntamiento para que elabore las certificaciones del presente acuerdo de manera individual para cada una de las personas mencionadas en el punto de acuerdo anterior. Por lo anterior, el Presidente somete a la consideración del Honorable Ayuntamiento el acuerdo a que se ha dado lectura, mismo que queda aprobado por unanimidad mediante mayoría simple. Acuerdo que se otorga en los términos y condiciones del dictamen respectivo. **4. PRIMERO.** - Con fundamento en lo dispuesto por los artículos 76 fracciones I inciso d), V inciso k) y VI de la Ley Orgánica Municipal para el Estado de Guanajuato, 25, 26 y 27 de la Ley de Archivos del Estado de Guanajuato y 28 fracción III del Reglamento Interior de la Administración Pública Municipal de León, Guanajuato, **se aprueba el Programa Anual de Desarrollo Archivístico (PADA 2021)**, en los términos y condiciones del documento que como anexo forma parte integral del presente acuerdo. **SEGUNDO.** - Se instruye a la Dirección General de Archivos para que realice las gestiones

Esta hoja forma parte del acta de la sesión ordinaria del Honorable Ayuntamiento de fecha 28 de enero de 2021.

administrativas y legales que sean necesarias para el seguimiento y cumplimiento del **Programa Anual de Desarrollo Archivístico (PADA 2021)**. Enseguida, el Presidente somete a la consideración del Honorable Ayuntamiento el acuerdo a que se ha dado lectura, mismo que queda aprobado por unanimidad mediante mayoría simple. Acuerdo que se otorga en los términos y condiciones del dictamen respectivo. Después, el Regidor Salvador Sánchez Romero da lectura a unos dictámenes de la Comisión de Desarrollo Urbano, Ordenamiento Ecológico Territorial e IMPLAN (se agregan al apéndice del acta), que contienen los siguientes acuerdos: **1. PRIMERO.-** Se autoriza el giro especial de Estación de Servicio de Gasolina y Diésel al inmueble ubicado en Bulevar Miguel de Cervantes Saavedra número 1901 B del predio La Piscina y Santa Rita, en una superficie a ocupar de 953.37 m². **SEGUNDO.** - Se instruye y se faculta a la Dirección General de Desarrollo Urbano, para que realice todos los actos jurídicos y administrativos que resulten necesarios para dar cumplimiento al presente acuerdo. Acto seguido, el Presidente somete a la consideración del Honorable Ayuntamiento el acuerdo a que se ha dado lectura, mismo que queda aprobado por unanimidad mediante mayoría simple. Acuerdo que se otorga en los términos y condiciones del dictamen respectivo. **2. PRIMERO.** - Se autoriza el giro especial de Estación de Servicio de Gasolina y Diésel al inmueble ubicado en Bulevar Juan Alonso de Torres número 6101 del Ejido San Juan de Otates, en una superficie a ocupar de 3,578.66 m². **SEGUNDO.-** Se instruye y se faculta a la Dirección General de Desarrollo Urbano, para que realice todos los actos jurídicos y administrativos que resulten necesarios para dar cumplimiento al presente acuerdo. A continuación, el Presidente somete a la consideración del Honorable Ayuntamiento el acuerdo a que se ha dado lectura, mismo que queda aprobado por unanimidad mediante mayoría simple. Acuerdo que se otorga en los términos y condiciones del dictamen respectivo. **3. ÚNICO.** - **Se instruye al Instituto Municipal de Planeación IMPLAN**, para que en los términos de los artículos 58 fracción I, 58 bis, 73 bis, 73 bis I y 73 bis

2 del Código Territorial para el Estado y los Municipios de Guanajuato, elabore el diagnóstico para la formulación del **“Programa parcial del Polígono León MX (conjunto urbano)”** comprendido entre los Bulevares Adolfo López Mateos, Francisco Villa, Mariano Escobedo, prolongación Calzada de los Héroes y Vasco de Quiroga. Acto continuo, el Presidente somete a la consideración del Honorable Ayuntamiento el acuerdo a que se ha dado lectura, mismo que queda aprobado por unanimidad mediante mayoría simple. Acuerdo que se otorga en los términos y condiciones del dictamen respectivo.

En el punto X del Orden del Día, relativo Asuntos Generales. En uso voz, el Secretario da cuenta al Honorable Ayuntamiento que en fecha 22 de enero del año que transcurre, fue presentada por el Presidente Municipal Héctor German René López Santillana, la iniciativa de reformas y adiciones al Reglamento Interior de la Administración Pública Municipal de León, Guanajuato, así como de reforma al Reglamento del Sistema de Protección Integral de Niñas, Niños y Adolescentes para el Municipio de León, Guanajuato, la referida iniciativa les será enviada para su conocimiento (se agrega al apéndice del acta). A continuación, el Presidente turna a las comisiones correspondientes el proyecto de iniciativa en mención, para su estudio y análisis respectivo. En otro asunto, la Regidora Ana María Carpio Mendoza presenta un tema relacionado con la Tesorería Municipal en los términos siguientes: *“Primeramente quiero felicitar al Alcalde por su cumpleaños que Dios lo conserve y lo llene de salud. Compañeros de Ayuntamiento y todos los que siguen esta sesión por las herramientas digitales. A pesar de las condiciones adversas que se presentaron en el año 2020 nuestro Municipio de León demostró tener la capacidad para llevar a cabo las estrategias y acciones necesarias para brindar sus servicios y cumplir con sus funciones sin arriesgar las finanzas públicas municipales. Lo anterior se hace evidente con la información del cierre de diciembre del año 2020 en los Estados Financieros, que fueron presentados esta semana en la Comisión de Hacienda y el día de hoy ante el pleno del Ayuntamiento. Al cierre del ejercicio fiscal de 2020 se tuvieron ingresos por seis mil cuatrocientos dieciocho millones*

quinientos ochenta y tres mil pesos, y egresos de seis mil cuatrocientos ocho millones ochocientos veinticuatro mil trecientos sesenta y ocho pesos, por lo que se tiene un resultado positivo del ejercicio, es decir, un ahorro neto de nueve mil seiscientos ochenta millones doscientos quince mil pesos. Asimismo en la Comisión de Hacienda el Tesorero Municipal expresó que hace cinco años se tenía una deuda en el municipio superior a mil cuatrocientos millones de pesos, de los cuales se ha pagado una tercera parte, lo cual brinda una mejor posición financiera. Por otro lado debemos recordar que la planeación y programación financiera para este ejercicio 2021 se hizo con cautela y el cuidado necesarios ante un panorama incierto en el cual el municipio afronta la disminución de fondos federales para responder ante las necesidades más urgentes de la ciudad. Como ya sabemos para este 2021 los egresos fueron presupuestados con una distribución con la que se garantizará la prestación de servicios públicos y la ejecución de obra pública en la ciudad, ya que se mantiene una inversión pública de mil cuatrocientos veintidós millones de pesos. Reconozco entonces el trabajo de la Tesorería, de todo su equipo de trabajo así como de todos los involucrados.” En ese sentido, el Síndico Christian Javier Cruz Villegas declara sumarse al reconocimiento por el gran trabajo responsable, en materia de finanzas de este municipio, realizado por la Tesorería, ya que su Titular Rodrigo Sosa Campos ha hecho posible que las buenas cosas sucedan siempre con la disposición de buscar el cómo sí. Enseguida, el Presidente manifiesta que harán llegar las felicitaciones, agradeciendo asimismo a los integrantes de la Comisión de Hacienda por hacer posible el manejo pulcro, flexible y cuidadoso de las finanzas municipales. Continuando con los asuntos generales, la Regidora Fernanda Odette Rentería Muñoz presenta un asunto de urgente resolución referente al transporte público en los siguientes términos:

**“H. AYUNTAMIENTO DE LEÓN GUANAJUATO
PRESENTE**

La que suscribe **Lic. Fernanda Odette Rentería Muñoz, Regidora del H. Ayuntamiento**, con fundamento en lo dispuesto en los artículos 79 fracción III y IV de la Ley Orgánica Municipal para el Estado de Guanajuato; 10 fracción V, 25 del Reglamento Interior del H. Ayuntamiento de León, Guanajuato me permito presentar a consideración de este H. Cuerpo Edilicio un **punto de acuerdo de urgente y obvia resolución** para que se acuerde realizar un respetuoso **exhorto los concesionarios del Servicio Público de Transporte, para que de forma urgente se tomen las medidas necesarias, para que las frecuencias o intervalos en las rutas sean en tiempos razonables, para garantizar la medida sana distancia en este medio de transporte, de conformidad con la siguiente:**

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

*El Sistema Integrado de Transporte de León según un Estudio reciente por parte de la Secretaría de Desarrollo Agrario Territorial y Urbano, es considerado como un Caso de éxito individual en materia de movilidad Urbana, siendo así uno de los mejores Sistemas Integrados de América Latina, **increíble de entender, pero cierto.***

Ahora bien, este año puso a prueba a esta administración municipal para dar lo mejor de sí, y demostrar que se puede llegar a consensos y salir adelante de esta problemática, para dar frente a la pandemia por el virus SARS –CoV2 (Covid19).

De forma lamentable nuestra ciudad ha ido al alza de contagios, que en gran medida es por irresponsabilidad de algunos ciudadanos que no acatan las recomendaciones sanitarias de forma adecuada y la medida tan simple de quedarse en casa y salir de ella siempre y cuando la situación lo requiriera.

Las consecuencias las estamos enfrentando, y quizá se puede hablar de una estrategia errónea para contener la pandemia, sin embargo, los esfuerzos de quienes integramos el H. Ayuntamiento siempre han sido en favor de las y los leoneses.

Aunado a lo anterior, nuestro municipio poco a poco fue adaptándose a esta realidad, los establecimientos comerciales, empresas y centros laborales han implementado las medidas sanitarias como la reducción en su platilla laboral, horarios escalonados, uso del cubre boca, uso constante de gel antibacterial y por supuesto una sana distancia, para que en su centro de trabajo no se propague tan peligroso virus,

Pero, de que sirve que las empresas implementen todas estas medidas y exijan a sus empleados acatarlas con responsabilidad, si en sus traslados lo que menos existe es una SANA DISTANCIA.

Es un área de oportunidad que se debe de atender de forma inmediata, las y los trabajadores hacen énfasis en que las rutas tardan en ocasiones hasta 1 hora en pasar, teniendo como resultado que las unidades de transporte público se observen en su máxima capacidad de personas.

Por otra parte, en medios de comunicación es contante la promoción de que las unidades, así como las centrales de transferencia son desinfectadas para que las y los usuarios tengan la seguridad de que este medio de transporte no sea un foco de infección y sea utilizado con la confianza de que llegarán a su destino sin el miedo de estar contagiados y contagiar a sus familiares.

Pero hemos visto que esto no es suficiente, no abona a la prevención del contagio si no existe el distanciamiento, ya que aun y cuando las personas utilizan su cubre boca, el transporte público en horarios de 7 a 9, y 18 a 21 horas están saturados y sus traslados van de 20 a 45 minutos tiempo suficiente para que este virus en espacios cerrados se propague con mayor facilidad.

Es por eso que debemos actuar de forma inmediata, solicitar a los concesionarios que de forma urgente se tomen las medidas necesarias para que las frecuencias sean en tiempos razonables, así como que se exija la sana distancia en este medio de transporte.

Ya que, no debemos de olvidar que, así como por parte de ellos en 2019 solicitaron el incremento en la tarifa y que, mediante su estudio técnico, este Ayuntamiento por Mayoría consideró suficiente para que se diera este incremento.

*Y es por eso que este ayuntamiento debe de exigir que se dé cumplimiento al **Acuerdo Para Fortalecer La Modernización Del Servicio De Transporte***

Público Colectivo Urbano En Ruta Fija De León, Guanajuato, en su declaración SEGUNDA, inciso d que a la letra establece:

*CUMPLIR CON LOS PLANES DE OPERACIÓN DE LAS RUTAS. Para la mejora de la frecuencia del servicio, “Los Concesionarios” **deben cumplir** con el 90% como mínimo de los planes de operación de rutas que establezca “La Autoridad” a través de la Dirección General de Movilidad, en términos de la flota asignada, recorrido de la ruta, **frecuencias, horarios**, respetar y detenerse en paradas oficiales, regularidad del servicio y respetar la tarifa vigente. Las partes de manera conjunta revisarán y diseñarán los planes de operación de las rutas, **procurando el equilibrio oferta – demanda**, para cumplir plenamente con el servicio, en especial en las rutas sociales, de amplios intervalos, generando reportes mensuales de cumplimiento de la totalidad de las rutas.*

No hay que hacer como que no vemos, o manifestar que los concesionarios están haciendo las cosas bastante bien, el área de oportunidad esta frente a nosotros, las y los leones demandan un servicio de transporte publico seguro, ya que no se sienten tranquilos al subir a una unidad en su máxima capacidad.

Y si el Sistema Integrado de Transporte de León es un referente exitoso de movilidad urbana, en esta pandemia por la salud de todas y todos seamos referente en brindar un servicio de transporte con todas las medidas sanitarias.

Por lo anteriormente expuesto y fundado, solicitó a este Cuerpo Edilicio apruebe el siguiente:

ACUERDO

ÚNICO. *El H. Ayuntamiento de León, Guanajuato, hace un respetuoso exhorto a los concesionarios del Servicio Público de Transporte, para que de forma urgente se tomen las medidas necesarias, para que las frecuencias o intervalos en las rutas sean en tiempos razonables, para garantizar la medida sana distancia en este medio de transporte.*

León, Guanajuato, a 28 de enero del 2021.

**LIC. C.P. FERNANDA ODETTE RENTERÍA MUÑOZ
REGIDORA DEL H. AYUNTAMIENTO DE LEÓN, GUANAJUATO”**

Sobre el particular, el Regidor Salvador Sánchez Romero Manifiesta que: sí hay un lugar donde se ha prestado atención específica es en el transporte público de León, no sólo porque no lo hayan dicho, sino porque existe evidencia que desde el principio de la pandemia se han hecho acciones como los arcos sanitizantes, la limpieza y la sanitización de unidades varias veces al día; añadiendo que recientemente se realizó una campaña para exigir el cubrebocas para ingresar a las unidades, negando el ascenso a más de 2000 personas; considerando entonces no ser necesario un acuerdo de urgente resolución por ser lo que hacen diario o varias veces a la

semana, pues el acuerdo y el convencimiento lo tienen; indicando asimismo que según los estudios y acciones de inteligencia de cómo se está manejando en otras partes de la república y del mundo, en el municipio no han bajado la cantidad de camiones por razón natural de la contingencia, teniendo periodos donde trabajan a menos del 40% y otros del 70%, dependiendo de la ruta, la hora, el día de la semana, etcétera, aparte de que se han instalado en las unidades alerones y ventanas adecuadas para tener ventilación diferente, aunado al trabajo que el mismo Alcalde ordenó respecto a las mediciones de CO2 en cada camión, siendo acciones que por convencimiento se están haciendo; después, invita a la Regidora Rentería a que dentro de la comisión o el Ayuntamiento presenten los resultados y los comparativos con otras partes del mundo respecto al riesgo de contagios en el transporte, el cual ha sido mínimo por las siguientes razones: ventilación adecuada, uso de cubrebocas, uso de gel, el comportamiento adecuado de los usuarios, y lo más importante el tiempo de exposición, siendo difícil lograr que los usuarios no aborden un camión que viene con grado de ocupación mayor, estableciendo en ese sentido rutas exprés inclusive que van de una central de transferencia a otra sin hacer ninguna detención; añadiendo que se ha seguido trabajando para que las empresas, hasta donde sea posible, escalonen los horarios, lo que por la naturaleza no han podido lograr; por último reitera la invitación a la Regidora Rentería y demás miembros del Ayuntamiento para que los acompañen a la Comisión de Movilidad para observar las acciones específicas que se han hecho y los resultados para enfrentar el asunto del transporte público. Al respecto, la Regidora Fernanda Rentería menciona estar de acuerdo con el Regidor Sánchez Romero respecto a lo que ha hecho el Ayuntamiento, considerando entonces que quienes deben cumplir son los concesionarios, los cuales dicen tienen que cubrir el 90% de las rutas y el 90% de los planes de trabajo, pero sin embargo no cree que actualmente estén en ese porcentaje porque ven la acumulación de gente en los paraderos y los camiones al tope, siendo necesario hacer un esfuerzo conjunto y que los concesionarios hagan

su parte aumentando rutas y frecuencias; añadiendo que con gusto acepta la invitación para asistir a la Comisión de Movilidad. En ese tenor, el Regidor Salvador Sánchez Romero pide se cambie el exhorto por una mesa de trabajo con los representantes de los transportistas para checar la realidad de qué es lo que está pasando y puedan llegar a acuerdos, Enseguida, el Presidente pregunta a la Regidora Fernanda Rentería si está de acuerdo con la propuesta planteada por el Regidor Romero; respondiendo en ese sentido la Regidora citada que sí, estando en espera de la propuesta de la mesa de trabajo, deseando se realice a la brevedad entre el viernes y el martes a más tardar por ser un tema urgente. Acto continuo, el Presidente pide al Regidor Sánchez Romero coordine y convoque a los interesados a una mesa de trabajo conjuntamente con los transportistas. Posteriormente, el Secretario pregunta sí se retira la propuesta de urgente resolución y en su lugar se realice una reunión a la brevedad; refiriendo la Regidora Rentería Muñoz ser correcto. Después, el Presidente señala estar revisando personalmente el tema al menos tres veces a la semana, siendo por lo que es importante el estudio que se hace a horas pico sobre el nivel de concentración de CO2 en los autobuses, el cual permitirá evaluar el nivel de riesgo que existe por la cantidad de gente exhalando y hablando en el transporte público; estudio que posteriormente pondrán a consideración, ya que están observando que depende más de las condiciones de ventilación del autobús que del número de personas, debiendo hacerlo representativo para que sea confiable tomar decisiones; añadiendo que los transportistas pusieron en servicio tres orugas adicionales en las rutas troncales, más otras veinte unidades nuevas en las rutas alimentadoras y auxiliares, por lo que continuarán insistiendo en el tema. Continuando con este punto del orden del día, el Regidor Gabriel Durán presenta un tema relativo al cierre del parque Pilba en los términos siguientes: *“El pasado 20 de enero ejidatarios del Ejido **Capellanía de Loera** cerraron los accesos al Parque Industrial Pilba. Ellos hacen un reclamo por incumplimiento de acuerdos, por señalarles algunos entrega de escrituras por reubicación cuando se hizo la compra-venta de los predios,*

brechas, accesos de sus propios caminos vecinales y por mencionar otro el agua potable en el Rancho el Cuije. Aquí mi llamado Alcalde es en las reuniones, incluso se realizó una mesa de trabajo en las salas multifuncionales, se preveía que no ocurriera esto. Mi llamado es que sigo viendo la ausencia del Director de Desarrollo Rural, parece que más bien este tema siempre lo aborda la Dirección de Gobierno, la Dirección de Derecho de Vía o bien la Dirección de Economía; yo creo que por ser parte de la zona rural Rodolfo Ponce debería estar pendiente, él o su equipo de trabajo, y evitar este tipo de molestias. En lo económico es lamentable se haga un cierre al parque, pero por otro lado aglomeraciones de los ejidatarios, que por una causa justificada se reúnen para hacer sus reclamos. Finalmente se hizo una mesa de trabajo el propio día 20 de enero, ya por la tarde intervino incluso Gobierno del Estado. Pido al Alcalde dé seguimiento para evitar en lo subsecuente vuelvan a cerrar este parque industrial, estoy enterado de los acuerdos; yo no pude por estar en el evento de la fundación de León, pero recibí una llamada y me percaté de que el Director de Rural estaba conectado también en el evento de la fundación, cuando creo que era más importante estuviera en esta reunión de trabajo en la Dirección de Economía. Es un llamado Alcalde, para evitar este tipo de acontecimientos.” Enseguida, el Presidente señala ser importante mantener la credibilidad y confianza con los propios ejidatarios, a quienes se ha estado atendiendo; agregando ser él quien define cuál de su equipo atiende esa situaciones, que en este caso tiene encomendadas a la Dirección General de Economía; indicando además que el Director General de Desarrollo Rural ha estado muy al pendiente del asunto, pero que por los temas que involucran el desarrollo de los parques industriales de una manera más amplia pidió a la gente de economía estuviera al pendiente. Por lo anterior, el Regidor Durán menciona que por la parte de los servicios considera sí corresponde a rural. Indicando en ese sentido el Presidente que con todo respeto ese es un tema de su definición, el cual como refirió se está atendiendo, siguiendo sus instrucciones, no siendo una omisión sino una definición de cómo y con quién va abordando los temas. Acto continuo, la Regidora Vanessa Montes de Oca Mayagoitia presenta una reflexión relacionada con el cierre de la administración en los siguientes términos: *“A esta administración a su cargo Alcalde le quedan 9 meses al frente de la ciudad, sin duda creo que este será el cierre al más alto honor al que una persona pueda aspirar en su vida pública, servir a su ciudad, a su estado y a su país como titular*

del Ejecutivo. Reconozco y sé que el camino no ha sido fácil en ese sentido y ante el hecho de que los siguientes meses estará preparando esta transición del poder en nuestro municipio he de externar mi preocupación por la situación que guarda la Secretaría de Seguridad Pública, misma que en los últimos dos años ha tenido de todo, escoltas lamentablemente asesinados por estar cuidando a esposas de funcionarios que no contaban con las credenciales para ocupar cargos en áreas estratégicas como de Seguridad Pública, casos de presunto abuso sexual por parte de policías a quienes se supone deberían proteger, como es el caso de Evelyn, sin olvidar mencionar los hechos más recientes como la violencia policiaca contra los manifestantes, en este inicio del 2021 casos de abuso sexual a menores y como última sorpresa que la institución nos ha dado en los últimos días en los que algunos elementos han sido evidenciados haciendo uso de sus armas para jugar tiro al blanco. Alcalde si bien es cierto que la Secretaría de Seguridad cuenta con una persona titular al frente, la responsabilidad final sobre el estado que guarda la administración que será entregada, no será de él. En ese sentido me permito hacer un respetuoso llamado para no descuidar el cierre de su administración y poner orden en una institución tan importante para la ciudad como la Secretaría de Seguridad, porque los hechos que hemos visto no son la enfermedad, son el síntoma de que algo está ocurriendo en nuestras fuerzas de seguridad; es momento de aplicar la vacuna y que la gripe no se convierta en un cáncer.” Continuando con este punto del orden del día, el Presidente presenta un tema relativo al Programa León Oxigena, en los términos siguientes: *“Hemos estado hablando de la pandemia, y cómo saben este Ayuntamiento y esta administración decidió, ante la enorme escasez de oxígeno, proveer a nuestros ciudadanos de este importante insumo para el cuidado de su salud; nos dimos a la tarea de investigar encontrando aspectos críticos como la falta de disponibilidad de oxígeno en la región; hemos buscado desde Querétaro, Guanajuato y hasta Aguascalientes, y ninguna de las empresas que lo proveen tiene mayores posibilidades de suministrarnos cantidades adicionales para fortalecer el programa “León Oxigena”, ello para fortalecer sobre todo a las familias más vulnerables. Otra de las restricciones es el tema de los tanques; preocupándonos la especulación sobre el precio de los mismos; por eso y en este sentido se instrumentó dicho programa. Comparto con ustedes que en estos 12 días que llevamos hemos abastecido más de 1100 tanques de diferentes tamaños, aparte de los que nosotros teníamos y que prestamos. Vamos a seguir fortaleciendo este programa, incluso ya es posible que las personas que deseen el servicio puedan hacerlo a través de las citas en línea, además de que los paramédicos que tenemos en la administración municipal acuden a los domicilios para brindar el apoyo*

Esta hoja forma parte del acta de la sesión ordinaria del Honorable Ayuntamiento de fecha 28 de enero de 2021.

necesario a quienes se están cuidando en casa, esto ante la escasez del personal en los hospitales que ya estamos observando, tanto de médicos como de enfermeras; nuestros paramédicos también les explican cómo operar los tanques y sacarles mejor provecho. Quiero hacer de su conocimiento que a la fecha este programa estará requiriendo una inversión aproximada de medio millón de pesos mensuales para prestar el servicio, pero aun así no nos estamos quedando de brazos cruzados, lo siguiente que hicimos es el hecho de que desde el año pasado teníamos la solicitud para que se estableciera en nuestro municipio una empresa justamente para ofrecer oxígeno, y al detectar este interés de inversión nos dimos a la tarea de entrevistarnos con ellos para ofrecerles todas las facilidades dada la importancia estratégica que tienen. En razón de lo anterior, les informo que en las próximas semanas se establecerá en nuestro municipio una empresa que estará incrementando de manera sustancial el suministro de oxígeno para toda la región; hemos llegado al acuerdo de que en una medida temporal nos suministre oxígeno que permita, en el transcurso de las próximas 3 semanas, contar con más de 400 tanques y 6000 litros de oxígeno, buscando con ello multiplicar opciones, además de que estaremos pidiendo que a través de Servicios Generales se obtenga una dotación de tanques para evitar la especulación y sobre todo que se garantice el suministro de este importante insumo para el cuidado de salud. En este tema seguiremos junto con Gobierno del Estado, ya tenemos preparado también un programa de pruebas rápidas confiables validadas por las autoridades sanitarias, para que nos permitan conocer, de las personas que tienen síntomas, cuáles efectivamente tienen el virus del COVID, o cuáles son expresiones de alguna otra enfermedad; lo que es fundamental para cortar rápidamente la cadena de contagios a fin de brindar la atención temprana a los pacientes, de tal forma que para el cuidado de los hospitales, que ya están saturados, no sea un problema de infraestructura y de camas, pues la verdadera restricción está en manos de la fatiga que viven los doctores, doctoras, enfermeras y enfermeros, muchos de los cuales lamentablemente en el proceso de esta batalla hemos perdido, gente valiosa y profesional; por eso han sido fundamental estas acciones, ofrecer los servicios de oxígeno para que las personas con leves síntomas en casa o las personas que ya se pasaron de la etapa crítica puedan convalecer en sus propios hogares, cuidando y garantizando el suministro de oxígeno; he aquí la importancia de la inversión privada que llegará al Municipio de León. En lo que se desarrolla esta inversión, seguiremos buscando alternativas, hemos estado al pendiente con Gobierno del Estado respecto a los esfuerzos para obtener las vacunas para Guanajuato. Mientras tanto les pedimos a todos cuidarse, exageremos en los cuidados, seguiremos fortaleciendo nuestro compromiso y haremos los ajustes y las

Esta hoja forma parte del acta de la sesión ordinaria del Honorable Ayuntamiento de fecha 28 de enero de 2021.

adecuaciones necesarias, tanto presupuestales como personal para el cuidado de la salud de todos nosotros. Agradezco a todos su colaboración pidiendo además extendamos este mensaje para prevenir y no para lamentar.” Sobre el particular, el Síndico Christian Cruz Villegas presenta un posicionamiento en los términos siguientes: *“El Programa Oxigena León es una de las acciones que nos dan más orgullo entre muchas otras, como en su momento el Programa León Contigo, Juntos por el Empleo, con una inversión de más de 550 millones de pesos. El Alcalde siempre ha contado con el respaldo de este Ayuntamiento, porque estamos seguros que lo más importante es la vida de los leoneses. He tenido comunicación con mis compañeros y compañeras integrantes del Ayuntamiento para hacer de manera coloquial una “vaquita”, solo para seguir impulsando el Programa Oxigena León; sabemos que el municipio cuenta con finanzas sanas, tan es así que se gastaron 550 millones el año pasado en estos programas, pero también que cuenta con el respaldo, con lo mucho o poco que podamos aportar; la intención es mostrar el claro compromiso y la empatía que tenemos con todas las familias que están padeciendo. Hemos pasado de las palabras y de las búsquedas a las acciones y los resultados, que si bien es cierto cada día hay más contagiados y hay más necesidades, también es cierto que hemos salido a buscar más proveedores y dar las facilidades para estas instalaciones que estaremos celebrando, para poco a poco ir generando mejores condiciones; no hay varitas mágicas, hay trabajos y zapatos en tierra y hay negociaciones estrechando la mano para buscar tanques de oxígeno, programas y que la idea no termine aquí cuenten con el respaldo. El tema de la vaquita ya lo platicamos, estamos todos listos y puestos, solamente veamos el mecanismo para sumarnos al programa Oxigena León con el recurso suficiente y necesario, y sobre todo cuenten también con las manos de un servidor, y lo extiendo de las personas con las cuales hemos platicado para remangarnos la manga, y si es necesario estar cargando tanques de otros lados lo vamos a hacer, vamos a cerrar trabajando, que se preocupen los que vayan a elección, los que no vamos tenemos más tiempo para cerrar y con el compromiso que hemos asumido desde el principio de la administración de dar resultados y voltear a la cara al vecino, al ciudadano con el cual estamos todos los días escuchando sus quereres y sus necesidades.”* Después, el Regidor Alfonso Orozco Aldrete señala que sería bueno formular un exhorto al Gobierno Federal para que se sume al apoyo, pues considera no solamente es obligación y responsabilidad de los Ediles del León, sino que han estado abandonados por completo, por lo que una vez que estén sumando esfuerzos, desde el Ayuntamiento, puedan hacer el exhorto a Gobierno

Federal al Gobierno Federal para que se sume a la causa. Señalando el Presidente que con gusto. En otro asunto general, el Presidente manifiesta que, como saben, el Administrador de Servicios es una figura creada para fortalecer la efectividad y la calidad de los servicios públicos municipales, siendo necesario fortalecer su intervención; informando en ese sentido que, en acuerdo con el Ingeniero Arturo Durán, a partir del día de hoy deja el cargo, por lo que le agradece públicamente su trabajo y apoyo en esta etapa; asimismo informa que a partir de este día se integra como Administrador de Servicios el Doctor Luís Antonio Alanís Villarreal, quien ha demostrado su interés por contribuir en el desarrollo del municipio y quien desde su participación en la Contraloría Social ha manifestado con hechos su compromiso y trabajo; añadiendo por último que el objetivo del relevo es continuar fortaleciendo la transversalidad en el trabajo de la administración municipal en beneficio de las y los leoneses al contar con mejores servicios públicos.

Sin otro asunto que tratar, se da por terminada la sesión a las 10:43 diez horas cuarenta y tres minutos, del día de su fecha. Se levanta la presente acta para constancia. Damos fe.

PRESIDENTE MUNICIPAL

C. Héctor Germán René López Santillana

SECRETARIO DEL H. AYUNTAMIENTO

C. Felipe de Jesús López Gómez

SÍNDICOS:

C. Leticia Villegas Nava

C. Christian Javier Cruz Villegas

REGIDORES:

C. Ana María Esquivel Arrona

C. Salvador Sánchez Romero

C. Ana María Carpio Mendoza

C. Gilberto López Jiménez

C. Héctor Ortiz Torres

C. María Olimpia Zapata Padilla

C. Vanessa Montes de Oca Mayagoitia

C. Alfonso de Jesús Orozco Aldrete

C. Gabriela del Carmen Echeverría González

C. Gabriel Durán Ortiz

C. Fernanda Odette Rentería Muñoz